

ACUERDOS DE LA JUNTA DE FACULTAD DEL 8 DE MAYO DE 2019

- Aprobación de las líneas básicas y de la estructura general del horario de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2019-2020:

La Junta aprobó por asentimiento las siguientes líneas básicas para los horarios del curso 2019-2020:

* Establecer como horario preferente para la impartición de las clases las franjas de 9-14h. y de 16-21h., dejando las horas de 8-9h. y de 15-16h. para los casos de desborde.

* Aplicar este horario lectivo de lunes a viernes, salvo en los Grados con prácticas de campo mayoritarias.

* Intentar respetar el horario laboral de los profesores asociados a la hora de fijar su docencia, siempre que los coordinadores de Título adjunten los certificados relativos a su actividad laboral.

* Concentrar, en la medida de lo posible, las asignaturas optativas en las franjas horarias extremas tanto en los grupos de mañana como en los de tarde

* Establecer como norma para la impartición de las asignaturas de 6 créditos, el módulo 2h+1h+1h por semana; no obstante, en aquellas asignaturas de Grado en las que los Comités de Título soliciten por motivos docentes acogerse al módulo 2+2 se intentará atender sus peticiones.

* Mantener como criterio para la división de Grupos la separación alfabética por apellidos de la A-G y de la H-Z, que se aplicó en los Grupos de primero del año pasado y que este año se ampliará a segundo.

- Fue aprobada por asentimiento la propuesta de “Modifica” presentada por el Grado en Filosofía.

- Y, por último, fue aprobada también por asentimiento la propuesta de Máster en Cine, Comunicación e Industria Audiovisual.